

DECISIÓN (UE) 2022/447 DEL BANCO CENTRAL EUROPEO**de 8 de marzo de 2022****por la que se modifica la Decisión 2011/15/UE sobre la apertura de cuentas para procesar pagos relacionados con préstamos de la EFSF a Estados miembros cuya moneda es el euro (BCE/2022/10)**

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, y en particular sus artículos 17 y 21,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los depósitos mantenidos en el Banco Central Europeo (BCE) conforme a la Decisión 2011/15/UE del Banco Central Europeo (BCE/2010/31) ⁽¹⁾ deben remunerarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión (UE) 2019/1743 del Banco Central Europeo (BCE/2019/31) ⁽²⁾, a fin de garantizar que los depósitos comparables se remuneren de manera coherente en todo el Eurosistema.
- (2) Debe modificarse en consecuencia la Decisión 2011/15/UE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1***Modificación**

El artículo 5 de la Decisión BCE/2010/31 se sustituye por el texto siguiente:

*«Artículo 5***Remuneración**La cuenta de efectivo del BCN se remunerará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión (UE) 2019/1743 del Banco Central Europeo (BCE/2019/31) ^(*).

^(*) Decisión (UE) 2019/1743 del Banco Central Europeo, de 15 de octubre de 2019, relativa a la remuneración de las tenencias de exceso de reservas y de determinados depósitos (BCE/2019/31) (DO L 267 de 21.10.2019, p. 12).

*Artículo 2***Entrada en vigor**La presente decisión entrará en vigor el quinto día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 8 de marzo de 2022.

La Presidenta del BCE
Christine LAGARDE

⁽¹⁾ Decisión 2011/15/UE del Banco Central Europeo, de 20 de diciembre de 2010, sobre la apertura de cuentas para procesar pagos relacionados con préstamos de la EFSF a Estados miembros cuya moneda es el euro (BCE/2010/31) (DO L 10 de 14.1.2011, p. 7).

⁽²⁾ Decisión (UE) 2019/1743 del Banco Central Europeo, de 15 de octubre de 2019, relativa a la remuneración de las tenencias de exceso de reservas y de determinados depósitos (BCE/2019/31) (DO L 267 de 21.10.2019, p. 12).